

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-02-2023. Informo al señor Juez que del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL FAMILIA devuelven las diligencias informando que VALERIA ESCOBAR GOMEZ y OSCAR JHOVANY HERRERA ZULUAGA quedaron notificados por correo electrónico y el señor ALEJANDRO HERRERA DUQUE aun falta por notificar.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 287
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00250-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: REMO INVERSIONES INMOBILIARIAS
DEMANDADOS: VALERIA ESCOBAR GOMEZ
ALEJANDRO HERRERA DUQUE
OSCAR JHOVANY HERRERA ZULUAGA

Vista la constancia secretarial se dispone:

Requerir a la parte interesada para que haga las gestiones tendientes para que impulse el presente proceso, esto es para que proceda a realizar las actuaciones necesarias con el fin de notificar por en la DIRECCION FISICA al demandado ALAEJANDRO HERRERA DUQUE.

Para lo anterior se le concede el término de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 16-02-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3db178326ff184bb6ac870a4b6ef034da2289d1136471667dd21f07703ca94a**

Documento generado en 15/02/2023 06:10:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>